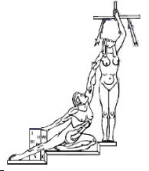


LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
03-001256-0163-CA	Recurso: 2-S1-21-5	ORDINARIO	2024/ 000551	30/05/2024 09:15:00	Dato sin Registrar

**Por Tanto:** Se rechaza la gestión de ampliación del recurso de casación presentada por el Licenciado J.V.V., como apoderado especial judicial de D.P.I.S.A. e I.M.F.V.

07-100584-0297-CI	Recurso: 1215-S1-21-4	ORDINARIO	2024/ 000552	30/05/2024 09:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

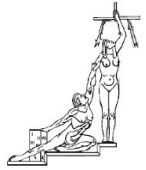
**Por Tanto:** Se rechaza la prueba ofrecida. Se declara con lugar el recurso de casación, se casa la sentencia recurrida y, se acoge la excepción de contrato no cumplido interpuesta por la parte demandada. Se imponen las costas del proceso y de esta acción a cargo de la parte actora como perdidosa, según lo previsto en el canon 73.1 del CPC Ley no. 9342.

09-000732-1027-CA	Recurso: 620-S1-22-1	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 000553	30/05/2024 09:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se rechazan las ampliaciones presentadas por ambos demandados.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
11-100089-0242-CI	Recurso: 7310-S1-19-4	ORDINARIO	2024/ 000554	30/05/2024 09:30:00	Dato sin Registrar

**Por Tanto:** Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación interpuesto por la parte demandada y, en consecuencia, se casa el fallo recurrido únicamente en cuanto dispuso: “El producto que se obtenga de la subasta pública será girado en partes proporcionales a su derecho al actor y a los accionados”. En su lugar, fallando por el fondo, se ordena que, del producto que se obtenga de dicha subasta, se debe girar el monto de noventa y seis millones cuatrocientos ochenta mil colones (₡96.480.000,00), correspondiente al valor de las construcciones, a favor de los demandados, el cual se ha de repartir entre ellos según el valor de lo que cada uno haya construido en el inmueble; y, la suma restante, se debe dividir entre todos los copropietarios de la finca (actora y demandados), de acuerdo con la proporción del derecho de cada uno. Dicha repartición se debe calcular sobre una base de 80,38. Así, el monto del valor del terreno se multiplicará por la porción del derecho de cada propietario y el resultado de ello se dividirá entre el total de los derechos (80,38). En todo lo demás, se conserva lo fallado.

12-000048-0180-CI	Recurso: 7022-S1-19-7	ORDINARIO	2024/ 000555	30/05/2024 09:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se adiciona la sentencia número 36-F-S1-2024 dictada por esta Sala a las ocho horas treinta y nueve minutos del doce de enero de dos mil veinticuatro, en el sentido siguiente: se impone a la parte actora las costas causadas con la interposición de su recurso de casación.

16-011720-1027-CA	Recurso: 179-S1-18-4	CONOCIMIENTO	2024/ 000556	30/05/2024 09:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** De oficio se declara la falta de interés sobrevenida para conocer y resolver los reproches interpuestas por la CCSS en la casación formulada. En consecuencia, se desestima la impugnación planteada. Cada parte sufraga sus costas.

LIBRO DE VOTOS

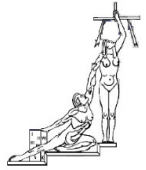
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-160011-1143-AG	Recurso: 793-S1-21-4	ORDINARIO	2024/ 000557	30/05/2024 09:45:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación presentado y se confirma lo dispuesto por el Tribunal Agrario. Se condena a los casacionistas al pago de las costas correspondientes a esta fase procesal.</b></p>					
17-000003-0297-CI	Recurso: 502-S1-21-2	ORDINARIO	2024/ 000558	30/05/2024 09:50:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte actora. Se condena a la casacionista al pago de las costas del recurso.</b></p>					
17-010476-1027-CA	Recurso: 515-S1-21-1	CONOCIMIENTO	2024/ 000559	30/05/2024 09:55:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado. Las costas generadas con su ejercicio corren a cargo de la parte recurrente.</b></p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-000072-0504-CI	Recurso: 1139-S1-20-4	ORDINARIO	2024/ 000560	30/05/2024 10:00:00	Dato sin Registrar

**Por Tanto:** Se tiene por desistido el recurso planteado ante esta Sala contra la sentencia 126-2020 del Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Heredia y se declara en firme la sentencia resolución 2024-104 del Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Heredia. Se dicta la presente resolución sin especial condenatoria en costas.

18-009248-1027-CA	Recurso: 84-S1-21-5	CONOCIMIENTO	2024/ 000561	30/05/2024 10:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

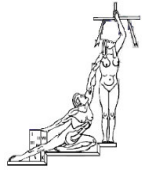
**Por Tanto:** Se declara sin lugar el recurso de casación. Las costas causadas con su ejercicio corren a cargo de quien lo promovió.

18-010573-1027-CA	Recurso: 382-S1-21-5	CONOCIMIENTO	2024/ 000562	30/05/2024 10:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte actora, quien debe sufragar las costas generadas con su ejercicio.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



---

NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-007690-1027-CA	Recurso: 1622-S1-20-1	CONOCIMIENTO	2024/ 000563	30/05/2024 10:15:00	Dato sin Registrar

---

**Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.**

---

---

20-000194-1624-CI	Recurso: 1249-S1-21-2	ORDINARIO	2024/ 000564	30/05/2024 10:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

---

**Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación formulado por la parte actora. Se casa la sentencia recurrida, únicamente en cuanto se impuso ambas costas a cargo de dicha parte. En su lugar, fallando por el fondo, se resuelve el asunto sin especial condenatoria en costas.**

---

---

20-000237-1623-CI	Recurso: 397-S1-22-7	ORDINARIO	2024/ 000565	30/05/2024 10:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

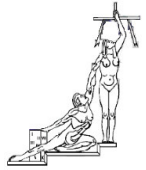
---

**Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación, en cuanto al argumento de incongruencia, se anula la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado del Primer Circuito Judicial de Alajuela, se ordena el reenvío para que se dicte una resolución, en la cual se resuelvan exclusivamente las pretensiones de las partes, apegándose al principio de congruencia.**

---

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
22-000054-0004-AR	Recurso: 623-S1-22-EXE	EXEQUATUR	2024/ 000566	30/05/2024 10:30:00	Dato sin Registrar

**Por Tanto:** Se deniega el exequátur al Laudo Arbitral dictado el 3 de junio de 2021, por el Tribunal Internacional de Arbitraje de la Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), dentro del caso de arbitraje número ARB/14/5, de la empresa I.G.LTD, contra la REPÚBLICA DE COSTA RICA. jorozcof

23-000134-0004-AR	Recurso: 1518-S1-23-8 (714-2023/AR-CICA)	ARBITRAL	2024/ 000567	30/05/2024 10:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	--	----------	-----------------	---------------------	--------------------

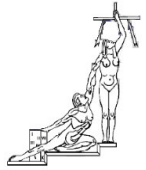
**Por Tanto:** Por extemporánea, se rechaza de plano la apelación por inadmisión interpuesta por la parte demandada.

23-000104-0004-CA	Recurso: 1232-S1-23-5	ORDINARIO	2024/ 000568	31/05/2024 07:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se suspende el trámite de la solicitud de extensión y adaptación de jurisprudencia a terceros, formulado por la sociedad actora, hasta que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente número 24-005079-0007-CO.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



---

NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
23-000101-0004-CA	Recurso: 1192-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 000569	05/06/2024 07:30:00	Dato sin Registrar

---

**Por Tanto:** Se suspende el presente asunto hasta que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucionalidad promovida contra la Ley No. 10474.

---

17-012191-1027-CA	Recurso: 561-S1-22-2	CONOCIMIENTO	2024/ 000570	05/06/2024 07:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

---

**Por Tanto:** Se suspende el trámite del recurso de casación, hasta que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente número 22-020548-0007-CO.